

Hasenkamp, 30 de julio de 2.025

A la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Hasenkamp
Dra. Daniela Folmer

S / D:

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de elevar para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante un proyecto de Resolución: "Declarando de Interés Municipal al curso "Conectá y crecé: Emprendedores en Acción".

Saludo atte.-



Juan Andrés Treppo.

Concejal "J x E.R"

CIUDAD DE HASENKAMP	
Honorable Concejo Deliberante	
MESA DE ENTRADA	
Fecha: 30/7/25...	Hora: 9:16 hs.
Nº Expte: 1/092.	
Firma Encargado	

Proyecto de Resolución Municipal

Declaración de interés municipal al curso "Conectá y crecé: Emprendedores en Acción"

Visto:

La importancia que reviste en los tiempos actuales la formación y capacitación continua como herramienta fundamental para el desarrollo económico, la generación de empleo y el fortalecimiento del espíritu emprendedor en nuestra comunidad;

Y Considerando:

Que el progreso social y económico de una ciudad se refleja en la capacidad de sus habitantes de innovar, identificar oportunidades y gestionar sus propios proyectos de negocio con eficiencia y sostenibilidad;

Que la capacitación en habilidades técnicas y prácticas, tales como el diagnóstico empresarial, elaboración de planes de acción, control de costos y técnicas de evaluación de oportunidades de negocio, resulta esencial para potenciar el crecimiento de los emprendedores locales;

Que en este contexto, el Instituto de Educación Superior República de Entre Ríos, en conjunto con la Dirección de Producción y Empleo de la Municipalidad de Hasenkamp, promoverá la implementación del curso titulado "Conectá y crecé: Emprendedores en Acción", dirigido a emprendedores y pequeños productores de nuestra comunidad, ofreciendo cuatro capacitaciones teórico-prácticas que incluyen diagnóstico empresarial, planificación, análisis de costos y planificación de oportunidades de negocio;

Que la realización de dicho curso contribuirá de manera significativa al fortalecimiento del aparato productivo local, brindando a los participantes herramientas concretas para impulsar sus proyectos y mejorar su competitividad;

Que, en uso de sus facultades y en cumplimiento de las funciones que le son propias, el Honorable Concejo Deliberante de Hasenkamp.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Artículo 1: Declarar de interés municipal al curso "Conectá y crecé: Emprendedores en Acción", que será dictado por el Instituto de Educación Superior República de Entre Ríos en conjunto con la Dirección de Producción y Empleo, los días 14 , 21 y 28 de agosto, y 4 de septiembre del corriente año.

Artículo 2: Promover y acompañar la realización de las cuatro capacitaciones teórico-prácticas que comprenden diagnóstico empresarial, plan de acción, control de costos y técnicas de identificación y evaluación de oportunidades de negocio, dirigidas a emprendedores y pequeños productores de nuestra comunidad.

Artículo 3: La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte del Departamento Ejecutivo Municipal (DEM).

Artículo 4: Invitase a las instituciones públicas, privadas y a la comunidad en general a apoyar y participar en las actividades que se desarrollen enmarcadas en esta iniciativa.

Artículo 5: Comuníquese, publíquese y cúmplase.